



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2024/018

Ginebra, 12 de enero de 2024

ASUNTO:

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Retiro de una recomendación de suspender el comercio

1. En la Notificación a las Partes No. 2024/015 del 12 de enero 2024, la Secretaría informó a las Partes que, en virtud de la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP19) sobre *Informes anuales*, el Comité Permanente había recomendado que las Partes no autorizaran el comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con San Vicente y las Granadinas ya que este país no había cumplido, sin haber presentado la justificación relevante, con su obligación de presentar informes anuales durante tres años consecutivos.
2. La Secretaría había recibido de San Vicente y las Granadinas los informes anuales para los años 2020, 2021 y 2022.
3. Por lo tanto, la Secretaría informa a las Partes que la recomendación de suspender el comercio de especímenes de especies incluidas en la CITES con San Vicente y las Granadinas se retira con efecto inmediato.